Santiago de Cali, 27 de junio de 2023.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO

La Resolución Nº. 20.15.1-001-2019, con la cual, se adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C., hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E., en su artículo vigésimo primero establece el deber de realizar el análisis del sector económico para todos sus procesos de contratación así: *" (...) durante la etapa de planeación se deberá efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo (...) con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, deberá efectuarse también un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar (...) se entenderá como estudio de mercado las* ***cotizaciones, consultas o demás mecanismos*** *que la entidad considere conveniente para investigar los valores que en el mercado se pagan por el bien, obra o servicio a contratar (...)".* En concordancia con lo anterior y considerando que actualmente la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E. requiere contratar una consultoría para la **ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE REDES HÚMEDAS PARA EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN SAN ANTONIO Y PARQUE DE LAS BANDERAS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**, se procede a realizar la presente solicitud de cotización para estudio de mercado en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

OBJETO:

"ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE REDES HÚMEDAS PARA EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN SAN ANTONIO Y PARQUE DE LAS BANDERAS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

En desarrollo del objeto contractual propuesto se deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Diseño hidráulico, sanitario, red de gas y red contraincendios:

a) Investigar la información de catastro de redes de acueducto, alcantarillado municipal y gas frente a los predios donde se desarrollara el proyecto, ante el Departamento de Control Maestro de EMCALI y/o las entidades competentes.

b) Elaborar el diseño de todas las redes de acueducto y alcantarillado, redes hidrosanitarias, de drenaje superficial y subterráneo, equipos y demás sistemas hidráulicos necesarios para el óptimo suministro de agua potable, la evacuación y disposición final de aguas negras y aguas lluvias (tuberías, bombas, accesorios, sifones, rejillas, etc.)

c) Elaboración del diseño de la red de abastecimiento de gas para ambos proyectos.

d) Elaborar el diseño de los Sistemas generales de abastecimiento, desagües y de extinción de incendios con agua. Los diseños deberán incluir los sistemas de abastecimiento, de desagües y de suministro y distribución de agua para la extinción de incendios con agua, almacenamientos y equipos de bombeo requeridos, instalaciones interiores de abastecimiento y de desagües,

colectores para el desagüe final hasta su conexión con las redes públicas existentes, sistema de detección y extinción de incendios, radicado ante el cuerpo de bomberos de la ciudad de Cali; para el proyecto de estacionamientos de San Antonio y Parque de las Banderas.

e) Solicitar la viabilidad de servicios a EMCALI y/o las entidades competentes.
f) Participación en la coordinación del proyecto general, con los estudios técnicos y diseños que conforman el mismo para lograr un desarrollo y engranaje entre todos los componentes que lo integran.

Normativa:

Los estudios y diseños a elaborar deberán cumplir con lo establecido en la siguiente normativa:

- Acuerdo 0373 de 2014 – POT de Santiago de Cali
- Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental RAS 2000, Ley 373 de 1997 (uso eficiente y ahorro del agua).
- Norma Técnica de Acueducto y Alcantarillado NDI – SE – AA – 046 / V4.0 "Lineamientos para la elaboración y presentación de diseños hidrosanitarios de redes internas" de EMCALI.
- Demás normatividad vigente en la materia.

PRODUCTOS:

Diseño hidráulico, sanitario, red de gas y red contraincendios:

- Documento técnico con memorias de cálculo
- Planimetría con el diseño de los sistemas generales de acueducto, alcantarillado, red de gas y red contraincendios (esc. 1:200).
- Planimetría con el diseño de instalaciones internas de acueducto, alcantarillado, red de gas y red contraincendios (esc. 1:75, 1:50), por cada nivel del proyecto
- Planos de detalle de empalmes, equipos, anclajes, bridas y cualquier tipo de elemento del sistema o estructura que haga parte de cada uno de los sistemas diseñados del proyecto
- Fichas técnicas de equipos recomendados a instalar
- Matriz de especificaciones técnicas de construcción.
- Análisis de precios unitarios.
- Presupuesto del Reforzamiento Estructural con cronograma de actividades y tiempos, presentado en formato Project Management Office.

NOTA 1: Todas las entregas, deberán tener visto bueno del supervisor del contrato. Los productos se deberán entregar de la siguiente manera:

- *Dos copias de todos los documentos en formato PDF y en físico (Encabezado y pie de página) autorizadas y suministradas por la EDRU E.I.C.E. en carpetas desacidificadas autorizadas por el área de ARCHIVO de la EDRU E.I.C.E.*
- *Dos copias de planos y memoria de cálculo en medios digitales archivo en formato DWG y PDF en un CD o DVD con portada que contenga listada la información del proyecto y los componentes de la entrega; en caso de utilizar una USB, deberá presentarse en un sobre con portada que contenga listada la información del proyecto y los componentes de la entrega.*
- *Dos copias de los planos en físico a escala adecuadas de lectura, con el rótulo autorizado y suministrado por la EDRU E.I.C.E.*
- *Dos copias de la memoria de cálculo en formato (Encabezado y pie de página) autorizado y suministrado por la EDRU E.I.C.E. en carpetas desacidificadas autorizadas por el área de ARCHIVO de la EDRU E.I.C.E.*

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El contratista deberá contar con un equipo profesional idóneo y con amplia experiencia en consultorías y/o proyectos que abarquen el componente de diseños de Redes Húmedas y los demás requeridos para el cabal desarrollo de las actividades del contrato.

PERFILES PROFESIONALES			
Cantidad Personal	**Cargo A Desempeñar**	**Formación Académica**	**Experiencia Especifica**
1	Profesional	Profesional en Ingeniería Sanitario o Civil.	Experiencia mínima de DIEZ (10) años dirigiendo/coordinando estudios de infraestructura que involucren diseños hidrosanitarios, red de gas, y red de contraincendios.

Tabla 7. Estimación equipo requerido

En caso de que sea necesario hacer algún cambio en el personal requerido para la ejecución del presente contrato, el consultor seleccionado deberá solicitar autorización expresa al supervisor del contrato, y garantizará que el profesional que llegue como reemplazo cumpla con los mismos requisitos de formación y experiencia establecidos por la entidad en los estudios de conveniencia y oportunidad.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2.023, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato. Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, se señala como domicilio principal y/o lugar de ejecución la ciudad de Santiago de Cali- Valle del Cauca, República de Colombia.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:

La recepción del oficio de cotización será hasta el día 28 de junio de 2023 a las 05:30 P.M, a los siguientes correos electrónicos: contratación@edru.gov.co y ventanillaunica@edru.gov.co, igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la entidad, en la dirección: Avenida 5 AN N°. 20 N- 08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801, de la ciudad de Santiago de Cali.

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación por concepto de estampillas (tener en cuenta en la cotización la aplicación de la estampilla pro deportes 2%), así:

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a $83.456.783 (2.196 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,0 %	6,5%

A partir de $83.456.783 (2.196 UVT) hasta $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 %	9%
Superior a $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 %	10%

Así mismo, se deberá indicar de manera explícita si no es responsable del IVA, y aportar el documento que lo soporte.

Finalmente, la EDRU EICE aclara que es discrecionalidad del interesado incluir o no especificaciones o aspectos adicionales para la presentación de la cotización, que le permitan a la entidad conocer el alcance y términos de la cotización efectuada, así como otro tipo de aspectos que puedan generar una propuesta de valor para la empresa.

Cordialmente,

IVAN MAURICIO TORRES MURILLO
Gerente (E)
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE- EDRU EICE.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Diego Castaño	Contratista	
Aprobó	Iván Mauricio Torres Murillo	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			